

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
PRIVADA  
“ANTONIO RAIMONDI”**



**PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL  
DEPARTAMENTO DE  
PSICOLOGÍA**

**NIVELES  
INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA**

**Pucallpa – 2024**

# PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA (Inicial, Primaria y Secundaria).

## I. DATOS INFORMATIVOS.

1.1.	<b>COLEGIO</b>	: Antonio Raimondi.
1.2.	<b>DIRECCIÓN</b>	: Av. Amazonas N° 1781.
1.3.	<b>TELÉFONO</b>	: 061 – 573184.
1.4.	<b>NIVEL</b>	: Inicial, Primaria y Secundaria.
1.5.	<b>TURNO</b>	: Mañana.
1.6.	<b>N° DE ESTUDIANTES</b>	: 325.
1.7.	<b>DEPARTAMENTO</b>	: Ucayali.
1.8.	<b>PROVINCIA</b>	: Coronel Portillo.
1.9.	<b>DISTRITO</b>	: Callería.
1.10.	<b>UGEL</b>	: Coronel Portillo.
1.11.	<b>AÑO LECTIVO</b>	: 2024.
1.12.	<b>DIRECTOR GRAL.</b>	: Mg. Edmundo Paredes Escobedo.
1.13.	<b>DIRECTOR ACAD.</b>	: Blgo. Ricardo Racchumi Escalante.
1.14.	<b>COORDINADORA ACAD.</b>	: Lic. Liz Karina Rengifo Chávez.
1.15.	<b>PSICÓLOGA</b>	: Lic. Helena Astrid Sambrano Bazán.

## II. FUNDAMENTACIÓN.

La Institución Educativa Privada “ANTONIO RAIMONDI”, a través del Departamento de Psicología, están realizando acciones organizadas en la que se involucren alumnos, profesores, padres de familia y todos los integrantes de la comunidad educativa, llevando cabo un plan de trabajo conjunto en beneficio de nuestra casa de estudios como entes participativos en el desarrollo de nuestra sociedad.

El avance científico que han desarrollado los estudios en psicología hasta la actualidad ha tenido un crecimiento muy eficaz en distintos aspectos del quehacer humano como son los ámbitos sociales, laborales, clínicos, deportivos, publicitarios, hasta incluso los estudios en la propia psicología animal. Pero entre ellos uno de los más importantes y relevantes se ha desarrollado a nivel del área Educativa donde la labor del Psicólogo y específicamente de los especialistas en Psicopedagogía se ha tornado imprescindible, puesto que el propio profesional además de realizar su trabajo orientador se convierte en un guía constante, a la par del propio docente, en el bienestar psicológico y emocional del estudiante.

Es así que los profesionales Psicólogos tenemos una amplia labor en el ámbito educacional dirigida no solo a la orientación y consejería a nivel individual con cada alumno sino también grupal, en la que se establecen

diferentes actividades con la finalidad de abordar y resolver la problemática del educando, en la que también está inmerso su círculo familiar y amical, su desarrollo académico y visión hacia el futuro.

Ante esta responsabilidad, se hace necesario realizar un trabajo responsable, coordinado y organizado con otros profesionales que laboran en nuestra institución, sobre todo con tutores, docentes y coordinadores de cada nivel, con el fin de alcanzar nuestras metas planteadas y lo que propiamente corresponde a nuestra labor Psicopedagógica.

Asimismo, en nuestra labor de orientación y seguimiento de avances en nuestros alumnos, se utilizará las herramientas psicológicas necesarias para abordar diferentes problemáticas y realidades tanto del ámbito académico, conductual, familiar, social y emocional, de tal forma que se pueda realizar acciones de prevención e intervención oportuna y adecuada.

Como se mencionó con anterioridad, se pondrá mayor énfasis en la orientación de problemas referidos a matrículas condicionadas, bajo rendimiento académico, problemas emocionales y de conducta, así como la orientación de una decisión vocacional y profesional. Se buscará en el educando potencializar sus aptitudes e intereses, motivar su desempeño y corregir sus deficiencias en hábitos de estudio, lo cual se reforzará en nuestras Escuelas de Padres de tal forma que esto sirva de nexo y de orientación a los padres de familia para que asuman un rol participativo en el proceso integral de la formación de sus hijos e hijas.

Desde la perspectiva de nuestra institución educativa el presente plan de trabajo tiene además el propósito brindar acciones para contribuir en la formación integral de los estudiantes. Y desde el departamento de psicología, tutoría, orientación y convivencia escolar se programa un conjunto de acciones y estrategias diseñadas para promover el bienestar emocional, académico y social de los mismos dentro del entorno escolar, propiciando la participación activa de todos los agentes educativos en todas las actividades.

La tutoría es un componente fundamental de este plan, donde se asigna a cada estudiante un tutor que se convierte en un referente cercano y de confianza para el estudiante.

El tutor se encarga de realizar un seguimiento individualizado del educando, conocer sus necesidades, intereses y dificultades, y brindar orientación académica y emocional. Además, el tutor establece una comunicación fluida con los padres o tutores legales del estudiante para trabajar en conjunto en su desarrollo integral. En el presente año contamos con 1 hora semanal de tutoría en el nivel inicial - primaria y 2 horas en secundaria, esto como parte de la jornada laboral de cada docente tutor, quienes desarrollarán la tutoría grupal y personalizada teniendo en cuenta el diagnóstico por grado. Así mismo se les brindará la capacitación que se requiera permanentemente.

La orientación educativa es otro pilar importante de este plan. Se trata de un proceso que ayuda a los estudiantes a tomar decisiones académicas y profesionales informadas. Los orientadores educativos ofrecen apoyo en la elección de asignaturas, orientación vocacional, información sobre opciones educativas y asesoramiento para superar dificultades académicas. Además, se encargan de fomentar habilidades como la planificación, la organización y el manejo del tiempo, para que los estudiantes desarrollen estrategias efectivas de estudio y logren un buen rendimiento académico.

Por otro lado, la convivencia escolar aborda la promoción de un ambiente seguro, inclusivo y respetuoso

en la comunidad educativa.

Los lineamientos que tendremos en cuenta serán: **Sexo y Sexualidad, Prevención sobre las Infecciones de Transmisión Sexual, Uso y abuso de Sustancias Psicoactivas y otras Adicciones, Derechos Humanos, Problemas alimenticios, Convivencia y Disciplina Escolar, Prevención del Abuso y Acoso Sexual, Normas y Valores Democráticos, Deberes y derechos de un ciudadano; así como desarrollo de Habilidades Socioemocionales.** a través de actividades de sensibilización, talleres y charlas psicoeducativas.

En conjunto, el plan de tutoría, orientación educativa y convivencia escolar busca potenciar el desarrollo integral de los estudiantes, brindándoles herramientas para enfrentar desafíos académicos y personales, promoviendo una buena convivencia y creando un entorno escolar favorable para el aprendizaje y el crecimiento emocional. Estas acciones contribuyen a que los estudiantes se sientan apoyados, motivados y seguros, favoreciendo su éxito académico y bienestar general.

### III. BASE LEGAL.

- Ley N° 28044 – Ley General de Educación, modificatorias y Reglamentos.
- Ley N° 27741 – Ley que establece la Política Educativa en Materia de Derechos Humanos y Crea un Plan Nacional para su Difusión y Enseñanza.
- Ley N° 27337 – Código de los Niños y Adolescentes.
- Ley N° 28705 – Ley General para la promoción y control de los riesgos del consumo del tabaco.
- Ley N° 27911 – Ley que regula medidas administrativas extraordinarias para el personal docente o administrativo implicados en delitos de violación de la libertad sexual y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2003-ED.
- Decreto Ley N° 22095 – Ley de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas.
- Decreto Supremo N° 004-2004-PCM – Aprueba la Estrategia Nacional de Lucha Contral las Drogas 2002 – 2007.
- R.M. N° 0537 – 2003–ED – Establecer de manera obligatoria la “Campaña Permanente por Escuelas Saludables, sin Alcohol, Tabaco y otras Drogas” en los centros y programas de los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo nacional.
- R.M. N° 0409-2006-ED – Aprueban aplicación de la Estrategia “Escuelas Promotoras de Salud” y conforman Comisión encargada de la supervisión de su desarrollo.
- Directiva N° 001-2006-VMGP/DITOE – Normas para el desarrollo de la campaña de sensibilización y promoción “Tengo Derecho al Buen Trato” que incluye a la Convivencia Escolar Democrática.
- Directiva N° 002.2006-VMGP/DITOE – Normas para el desarrollo de las acciones y funcionamiento de las Defensorías Escolares del Niño y del Adolescente (DESNAS) en las Instituciones Educativas.

#### IV. VISION Y MISION DE LA INSTITUCION.

- ② **VISIÓN:** “Ser una institución educativa moderna, innovadora, acorde a los avances tecnológicos. En donde se emplea métodos de estudio especializados y procesos educativos vanguardistas; que nos permitan desarrollar el máximo potencial de nuestros estudiantes; a fin de que, en el futuro sean profesionales de éxito, pero, sobre todo, personas de bien, capaces de transformar progresivamente nuestra sociedad”.
- ② **MISIÓN:** “Formar personas embajadoras de la Paz, respetuosas de la biodiversidad, con calidad moral en la que la práctica permanente y natural de los valores morales, cívicos y católicos, que marque su conducta, con una sólida preparación académica, técnica y amplia cultura que les permita continuar sus estudios superiores o insertarse en el campo laboral”.

#### V. DIAGNOSTICO SITUACIONAL.

La “Institución Educativa Particular Antonio Raimondi” se encuentra ubicada en la Av. Amazonas N° 1781, zona urbana del distrito de Callería, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali.

Cuenta con 350 estudiantes en el nivel inicial, primaria y secundaria, los alumnos provienen en su mayoría de familias de condición económica alta, que cuentan con todos los servicios básicos. En nuestra institución se recibe estudiantes de diferentes tipos de familias en las cuales solemos encontrarnos con realidades y contextos de diversas índoles de aprendizaje, disciplina y comportamientos.

Es nuestra labor desde ese punto de partida como casa de estudios promover el desarrollo integral del educando, atendiendo sus necesidades, intereses y expectativas del tipo afectivo, cognitivo, académico y vocacional, fomentando en él un adecuado desarrollo en la práctica de valores y pautas de comportamientos que garanticen la formación de un ciudadano de bien en esta sociedad, involucrando la participación del padre de familia en aras de la seguridad y bienestar de los mismos.

#### VI. OBJETIVOS.

##### a) OBJETIVOS GENERALES.

- ② Apoyar a los alumnos para que logren durante su proceso de crecimiento, un desarrollo integral que incluya el aspecto emocional, académico y social. Esto implica implementar una serie de acciones que tiendan a favorecer y a preservar situaciones educativas favorables y prevenir aquéllas que obstaculicen dicho proceso.
- ② Promover la salud mental, mediante la intervención y el seguimiento adecuado. Facilitar el desarrollo de habilidades sociales y adecuada interacción grupal; fomentar el liderazgo y

ofrecer los recursos que requiere el perfil del ciudadano con responsabilidad social; orientar la elección vocacional de acuerdo a sus habilidades e intereses.

- ④ Dirigir la Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar en la planificación, ejecución y evaluación de actividades para contribuir a la calidad del servicio educativo y fortalecer la formación integral de los estudiantes.
- ④ Facilitar la comunicación entre colegio y familia e informar sobre la comprensión en las diferentes etapas del desarrollo de los hijos.
- ④ Promover y fortalecer la salud mental en el personal docente que la laboran en la institución Educativa.

## b) **OBJETIVOS ESPECIFICOS.**

Se plantea objetivos específicos respecto a los siguientes ámbitos de actuación:

### 1. **Departamento de Psicología.**

- ④ Potenciar el desarrollo socio-emocional partiendo del enfoque de inteligencia emocional.
- ④ Realizar una labor de seguimiento a los alumnos con la finalidad de ayudarlos a enfrentar las diversas situaciones que se puedan presentar en su vida diaria.
- ④ Brindar a los alumnos un apoyo en sus habilidades socioemocionales para favorecer su integración al ambiente escolar.
- ④ Realizar la evaluación psicológica respectiva de aquellos alumnos que lo requieran, llevando a cabo las orientaciones correspondientes en cada caso.
- ④ Asesorar y orientar al alumno en la elección vocacional partiendo de un conocimiento personal, tanto en sus habilidades como de sus intereses.
- ④ Desarrollar actividades que promuevan la práctica de valores para una mejor convivencia escolar.
- ④ Brindar orientación a los padres de familia facilitando las relaciones en su entorno familiar.

### 2. **Docentes en General y Docentes Tutores.**

- ④ Realizar evaluación psicología a los docentes.
- ④ Realizar acompañamiento a los docentes en su labor tutorial.
- ④ Detectar las dificultades de aprendizaje, identificar su origen y realizar la el acompañamiento en coordinación con el profesorado correspondiente.
- ④ Realizar talleres recreativos vivenciales en temas de habilidades socioemocionales y de salud mental en las aulas para mejorar la formación personal de los estudiantes.
- ④ Coordinar con el área de Disciplina y Convivencia Escolar la ejecución del plan de

acción tutorial.

- ② Capacitar a los docentes con el apoyo de la dirección y otras instituciones públicas y privadas de nuestra localidad a fin de fortalecer y mejorar su trabajo tutorial.

### 3. Familia.

- ② Fortalecer la participación integral de las familias de la I.E fomentando el desarrollo de valores, habituales, pauta de comportamientos adecuados que garanticen la seguridad y bienestar de sus integrantes.
- ② Contribuir a modo de orientación y consejería en la resolución de la problemática familiar o social del estudiante en relación con su entorno y desarrollo escolar.

## V. METODOLOGIA.

Para la Evaluación de estudiantes, se hará uso de herramientas psicológicas (test psicométricos, proyectivos y computarizados). Aquellos alumnos detectados con algún problema de aprendizaje, conductual o de personalidad serán derivados para una atención más especializada, así como entrevistas individuales y grupales.

Durante la ejecución de las diversas actividades programadas en la institución educativa de Charlas y Talleres Psico-educativos y formativos, se hará uso de técnicas de animación, motivación, apropiación, Transferencia, evaluación y seguimiento, dinámicas grupales, estudio de casos y técnicas audiovisuales.

## VI. ACCIONES.

### a. En el área de evaluación, diagnóstico y seguimiento:

- Atención de casos detectados y/o remitidos.
- Evaluar a los estudiantes según casos detectados en problemas de aprendizaje, problemas conductuales y otros.
- Corregir las pruebas psicológicas aplicadas.
- Elaborar los informes y reportes de ser necesarios.
- Elaborar las carpetas personales de los alumnos y proporcionar la información cuando se requiera
- Consejería y orientación psicológica.
- Auxilios psicológicos de ser necesarios.
- Derivación externa para quienes lo requieran.
- Participación en acciones académicas, conductuales, de tutoría y talleres.
- Entrevistas y/o reuniones con padres de familia de alumnos que presentan problemas académicos, conductuales y socioemocionales.

**b. En el área de convivencia escolar (disciplina):**

- Coordinar y trabajar de manera articulada con el área de TOECE, aquellos casos que requieran atención del departamento de psicología.

**c. En el área académica:**

- Coordinar la evaluación y detección de aquellos alumnos con problemas de aprendizaje.
- Coordinar y organizar la ejecución de los talleres de escuela de padres.
- Realizar con el área de coordinación académica reuniones bimestrales con docentes.
- Invitar a instituciones públicas y privadas a dar charlas informativas sobre orientación vocacional para los estudiantes de 3ero, 4to, 5to de secundaria.

**d. En el área de tutoría:**

- Orientar a los docentes tutores en forma permanente.
- Realizar reuniones de coordinación con docentes tutores de cada nivel académico.
- Realizar talleres de desarrollo personal y capacitaciones con especialistas invitados.

**VII. RECURSOS**

**a. Humanos:**

- ✓ Promotoría.
- ✓ Dirección.
- ✓ Coordinación académica.
- ✓ Departamento psicología.
- ✓ Docentes.
- ✓ Administración.
- ✓ Estudiantes.

**VIII. ACTIVIDADES PROGRAMADAS.**

ACTIVIDADES	ÁREA ENCARGADA	MESES											
		F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Elaborar el plan de trabajo del departamento de psicología.</li> <li>▪ Elaborar fichas de registro personal del estudiante.</li> <li>▪ Elaborar fichas de registro para entrevista con los padres de familia.</li> <li>▪ Elaborar cuadro diagnostico de estudiantes con informes psicológicos.</li> <li>▪ Elaborar cuadro de estudiantes referidos al departamento de psicología.</li> <li>▪ Citar a los padres de familia</li> </ul>	Departamento de psicología	x	x	x	x								





<p><b>Internacional de la Mujer.</b>  <b>20 de marzo – Día Internacional de la Eliminación y Discriminación Racial / Día Mundial de la Felicidad.</b></p>												
<p>▪ Actividad informativa, preventivo - promocional:  <b>02 de abril – Día Mundial de Concienciación sobre el autismo.</b>  <b>07 de abril – Día Mundial de la Salud.</b></p>	<p>Departamento de psicología</p>			x								
<p>▪ Actividad informativa, preventivo - promocional:  <b>01 de mayo – Día del Trabajador.</b>  <b>02 de mayo – Día Internacional Contra el Acoso Escolar.</b>  <b>12 de mayo – Día de la Madre.</b>  <b>15 de mayo – Día Internacional de las Familias.</b>  <b>31 de mayo – Día Mundial Sin Tabaco.</b></p>	<p>Departamento de psicología</p>				x							
<p>▪ Actividad informativa, preventivo - promocional:  <b>18 de junio – Día del Padre.</b>  <b>26 de junio – Día Internacional de la Lucha Contra el Uso Indebido y el Trafico Ilícito de Drogas.</b></p>	<p>Departamento de psicología</p>					x						
<p>▪ Actividad informativa, preventivo - promocional:  <b>06 de julio – Día del Maestro.</b>  <b>30 de julio – Día Mundial Contra La Trata de Personas.</b></p>	<p>Departamento de psicología</p>						x					
<p>▪ Actividad informativa, preventivo - promocional:  <b>12 de agosto – Día Internacional de la Juventud.</b></p>	<p>Departamento de psicología</p>							x				
<p>▪ Actividad informativa, preventivo - promocional:  <b>10 de setiembre – Día Mundial de la Prevención del Suicidio.</b>  <b>21 de setiembre – Día Internacional de la Paz / Día</b></p>	<p>Departamento de psicología</p>								x			

<b>Mundial del Alzheimer.</b>										
<ul style="list-style-type: none"> <li>Actividad informativa, preventivo - promocional: <b>02 de octubre – Día Internacional de la No Violencia.</b> <b>10 de octubre – Día Mundial de la Salud Mental.</b> <b>31 de octubre – Día de la canción Criolla / Día de Todos los Santos.</b></li> </ul>	Departamento de psicología									x
<ul style="list-style-type: none"> <li>Actividad informativa, preventivo - promocional: <b>20 de noviembre – Día Universal del niño.</b> <b>25 de noviembre – Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer.</b></li> </ul>	Departamento de psicología									x
<ul style="list-style-type: none"> <li>Talleres de preventivos promocionales en Sexo y Sexualidad, Prevención sobre las Infecciones de Transmisión Sexual, Uso y abuso de Sustancias Psicoactivas y otras Adicciones, Derechos Humanos, Problemas alimenticios, Convivencia y Disciplina Escolar, Prevención del Abuso y Acoso Sexual, Normas y Valores Democráticos, Deberes y derechos de un ciudadano; así como desarrollo de Habilidades Socioemocionales.</li> </ul>	Departamento de psicología		x	x	x	x	x	x	x	x
<ul style="list-style-type: none"> <li>Realización de <b>Escuela para Padres</b> en los niveles de Inicial, Primaria y Secundaria.</li> </ul>	Departamento de psicología				x		x			x

## IX. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

A lo largo del año lectivo la Coordinación del Servicio de Tutoría realizarán el seguimiento del desarrollo de la acción tutorial y se evaluará el logro de los objetivos propuestos.